



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

CONCEJAL PRESIDENTE:

D. Francisco Pérez Ramos.

CONCEJALES:

D. Jesús Moreno Sánchez.

VOCALES VECINOS:

Dª. Carmen Barranco Hoyuela (Ahora Madrid)

D. Carlos Bravo Galán (Ahora Madrid).

Dª. Paloma Bravo Galán (Ahora Madrid).

D. Cesar Bueno Pinilla (Ahora Madrid).

Dª. Alicia de la Llave García (Ahora Madrid).

D. Alba López Mendiola (Ahora Madrid).

D. Alejandro Sanz Gómez (Ahora Madrid)

D. Víctor Uceda Marroquín (Ahora Madrid).

Dª. Dª. Mª Carmen Alonso Yagüe (PP).

Dª. Mª. Jesús Aragonés Martínez (PP).

Dª. Francisca Esperanza Martín de la Fuente (PP).

D. Félix Alberto Mayoral Caballero (PP).

Dª. Cristina Montejo García (PP).

Dª. Carmen Elena Moreno Linares (PP).

D. Cesar Rubio Merino (PP).

D. Manuel Villa Villar (PP).

Dª. Mª. Rosario Aguilar Gamarra (PSOE).

Dª. Antonia Herrán Sanromán (PSOE).

D. Abdelmahfoud Lamchachty Laamarti (PSOE).

D. Borja Terrés Salcedo (PSOE).

D. José Antonio Dorado Gavilán (Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

D. Miguel Angel Gómez Rodríguez (Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Dª. Carmen Tomico del Río. (Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

SECRETARIO:

D. Fernando Rodríguez Duque.

CONCEJALES NO MIEMBROS DE LA JUNTA MUNICIPAL:

D. Ignacio Benito Pérez.

D. Miguel Angel Redondo Rodríguez.

ACTA Nº 307

En el Salón de Plenos de esta Junta Municipal de Distrito, sito en Paseo Federico García Lorca, se reúnen el día 12 de noviembre de 2015, a las dieciocho horas y cuarenta minutos, los reseñados al margen, miembros de la Junta de Distrito de Villa de Vallecas, bajo la Presidencia de su titular, D. Francisco Pérez Ramos, asistidos por el Secretario, D. Fernando Rodríguez Duque, a fin de celebrar Sesión Extraordinaria conforme al Orden del Día cursado al efecto.



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

Por el señor Concejal Presidente se procedió al inicio de la Sesión siendo las dieciocho horas y cuarenta minutos.

Punto único.- Instar, a través del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, al Pleno del Ayuntamiento, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 22.1 b) del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid, para que acuerde la creación de un nuevo Barrio en el Distrito de Vallecas Villa denominado "El Ensanche".

El Secretario del Distrito da lectura a la enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal Socialista del tenor literal siguiente: Instar, a través del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, al Pleno del Ayuntamiento, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 22.1 b) del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid, para que acuerde la creación de un nuevo Barrio en el Distrito de Vallecas Villa denominado "Ensanche de Vallecas".

Dª. Paloma Bravo Galán, en representación del Grupo Municipal Ahora Madrid, manifiesta que su Grupo acepta la enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal Socialista e indica que si en el plazo de seis meses, que es el tiempo que transcurre para llevar a efecto la creación del barrio administrativo, hubiera quejas por parte de más de un dos por ciento de los vecinos estarían dispuestos a renegociar el nombre. Reitera que su Grupo apoya el nombre "Ensanche de Vallecas".

El señor Concejal Presidente manifiesta que la propuesta inicial fue remitida a todos los grupos porque pretendían que fuera firmada por los cuatro grupos municipales ya que entendían que era algo demandado por los vecinos y que todos comparten.

Dª. Carmen Tomico del Río, en representación del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, manifiesta que su Grupo está a favor de la enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal Socialista. Cree que está bien la denominación y en caso de cambiarla les gustaría saber el coste económico que eso supondría porque en todos los paneles que hay en las carreteras consta "Ensanche de Vallecas". Si todo eso hay que cambiarlo llevará un coste económico y, tal como está ahora el panorama político y social de este país, no cree conveniente el coste adicional que pueda suponer. Anuncia el voto a favor de su Grupo.

D. Borja Terrés Salcedo, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que el motivo de haber presentado la enmienda transaccional es que en los últimos días han estado hablando con vecinos, les parece una gran idea y apoyan que el Ensanche de Vallecas sea un barrio administrativo. A su Grupo le parece más identificativo que se denominara "Ensanche de Vallecas" porque ensanches hay más en la ciudad de Madrid. Indica que es provisional pero lo importante no es el nombre sino el paso que se da adelante por la constitución del barrio administrativo. Apoyarán e impulsarán el nombre del barrio que elijan los vecinos en la consulta que va a hacer el Equipo de Gobierno. Reitera que el



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

problema no es el nombre sino si de verdad constituyéndose como barrio van a llegar las dotaciones y el presupuesto que necesita esta zona del Distrito. En cuanto al proceso, indica que les gustaría que hubiera sido primero la consulta a los vecinos porque ahora se eleva al Área de Gobierno y ésta lo aprueba. A su juicio, lo fundamental es que se va a crear un barrio nuevo en el Distrito y esperan que este impulso que se da sirva para que lleguen las dotaciones y recursos que necesita esta parte del Distrito. Anuncia el voto a favor de su Grupo.

Dª. Francisca Esperanza Martín de la Fuente, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que su Grupo está de acuerdo con la enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal Socialista. Indica que lo realmente importante no es el nombre sino el hecho de que tras la creación del barrio se invierta y se dediquen los presupuestos necesarios para todas las dotaciones que un gran barrio de esta entidad requiere.

Dª. Paloma Bravo Galán, en representación del Grupo Municipal Ahora Madrid, manifiesta que su Grupo está de acuerdo en que la denominación del barrio sea "Ensanche de Vallecas". Indica que también les hubiera gustado que se procediera a un proceso participativo pero como creen que no va a generar demasiado descontento, y si lo hubiera hay ese periodo de seis meses, cree que sería interesante poderlo renegociar si hubiera más de un dos por ciento de quejas por parte de los vecinos.

Se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta del señor Concejal Presidente con la enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal Socialista del tenor literal siguiente: "Instar, a través del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, al Pleno del Ayuntamiento, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 22.1 b) del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid, para que acuerde la creación de un nuevo Barrio en el Distrito de Vallecas Villa denominado "Ensanche de Vallecas"."

El señor Concejal Presidente manifiesta que la aprobación de esta propuesta es un ejemplo de que ésta va a ser la legislatura de la suma.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las dieciocho horas y cuarenta y siete minutos.

EL CONCEJAL PRESIDENTE

EL SECRETARIO DEL DISTRITO

Fdo.: Francisco Pérez Ramos.

Fdo. Fernando Rodríguez Duque.